

EXPEDIENTE Nº: 4311021

FECHA: 26/04/2015

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN BÁSICA Y APLICADA EN RECURSOS CINEGÉTICOS
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	NO APLICA
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EN SANIDAD DE FAUNA SILVESTRE ESPECIALIDAD EN ECOLOGÍA DE ESPECIES DE INTERÉS CINEGÉTICO ESPECIALIDAD EN INVESTIGACIÓN EN GENÉTICA Y BIOLOGÍA REPRODUCTIVA DE FAUNA SILVESTRE
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones a la propuesta de informe remitida a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada. Las estrategias docentes y de organización del título permiten al estudiante alcanzar los objetivos de aprendizaje propuestos. El tamaño medio de los grupos de estudiantes en las actividades presenciales es el adecuado. Las evidencias y la visita a las instalaciones corroboran que los materiales utilizados son adecuados para la consecución de las competencias por parte de los estudiantes. No obstante, los responsables de la titulación reconocen la necesidad de mejorar la coordinación docente y entre asignaturas.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La web del título permite conocer las principales características generales del Máster, pero algunas de ellas son difíciles de localizar. Se observa que algunos de los enlaces no son operativos.

La información de cada curso está al alcance del alumno de forma precisa, una vez ha comenzado el curso académico. La institución dispone de mecanismos para comunicar a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. Sin embargo, existen pestañas sin información y ésta no es homogénea ni completa en algunas de las guías docentes de las asignaturas. Es difícil disponer de una idea global de la titulación y de sus distintos itinerarios, de una forma sencilla, a través de la web.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La institución dispone de un sistema de garantía interno de calidad formalmente establecido e implementado que tiene como objetivo la calidad y la mejora continua de la titulación.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las evidencias corroboran el alto grado de satisfacción de los estudiantes con los docentes de la titulación.

El profesorado del Máster es adecuado y mantiene una alta dedicación a la investigación, garantizando la actualización de los conocimientos impartidos y la calidad de los TFM. Sin embargo, se ha observado una disminución progresiva y constante en el número de docentes expuesto en la memoria de verificación, que se justifica por una reducción de la financiación de la UCLM. No queda clara la participación del profesorado en las iniciativas de mejora de la calidad docente de la Universidad.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El personal de apoyo, es escaso, pero suficiente y bien preparado. Los servicios y los recursos materiales (número de aulas, equipos, espacios de estudio y laboratorios) se consideran suficientes para el número de estudiantes y, además, permiten la consecución de las competencias propuestas.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La titulación cumple con los objetivos planteados. En general, existe correspondencia entre las actividades formativas y la metodología docente utilizada. La opinión de los colectivos implicados es muy positiva

CRITERIO 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Los resultados de los indicadores del título son muy buenos e incluso superan los valores propuestos en la memoria verificada. Los datos e indicadores del título y su evolución se adaptan a lo establecido en la memoria de verificación. Sin embargo, algunos colectivos manifiestan la necesidad de incrementar el número de las actividades formativas prácticas.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Mantener activa y actualizada la web del título.

El seguimiento de este título por parte de ANECA tendrá un carácter BIENAL.

En Madrid, a 26/04/2015:



El Director de ANECA